

UGT. Por su dignidad laboral y de género

UN EMPLEO FEMINIZADO QUE SUELE SER TRATADO CON DESPRECIO

UGT, con las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio

Son un claro ejemplo de la discriminación tradicional que han venido sufriendo las mujeres

Redacción | MONOGRÁFICOS

Imagínense una oferta de trabajo en la que ofrecen una jornada parcial con desplazamientos no pagados, falta de equipamiento, de seguridad ante los usuarios del servicio que vayan a cubrir y en el que no se respeta ni el convenio ni la subida salarial pactada en el mismo, donde no exista o se salte un protocolo de riesgos laborales y todo por un salario exiguo. Este trabajo se paga con dinero público de la Junta pero está privatizado por empresas que firman una licitación con los ayuntamientos. No les costará esfuerzos vislumbrar que se trata de un empleo en su mayoría ejecutado por mujeres que se enfrentan cada día a duras jornadas de trabajo llenas de responsabilidades pero con una absoluta falta de reconocimiento, un trabajo de empleadas esenciales que permitió una cierta normalidad a decenas de miles de usuarios durante la pandemia y fuera de ella. Estas heroínas de nuestra sociedad son las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio y seguramente usted, que lee esto, no llamaría al teléfono de la oferta de trabajo por las condiciones, pero nunca olvide que el servicio es público y lo pagamos entre todos.

Cuando hablamos de feminismo, de los derechos de las mujeres y de su lucha constante, muchos olvidan, o les cuesta reconocer, que trabajos sumamente feminizados como este son tratados con desprecio, obviando la trascendental importancia que tiene y el aporte social que conlleva el cuidado continuado y de calidad a las personas dependientes.

Recientemente, en Córdoba, se han sucedido una serie de agresiones por parte de familiares de usuarios a trabajadoras de este servicio, con una desprotección absoluta de éstas por no existir un protocolo que las proteja. Y es que las empleadas y empleados del servicio tienen a su cuidado la atención a las personas dependientes pero no son ni deben jamás ser tratadas como personal de servicio del hogar para atender otras funciones ni a otras personas, ni deben estar a las órdenes de esos familiares. En muchos domicilios la



Manifestación en el Palacio de San Telmo, en Sevilla.

minización de este servicio da como resultado que sean tratadas con la visión machista y despreciativa de quienes piensan que por ser mujeres que atienden en las casas deben ser usadas para todas las funciones del hogar en el que tradicionalmente se ha visualizado a las mujeres, el lugar que tradicionalmente el machismo ha colocado a la mujer.

Así, no sólo descubrimos abusos sobre las trabajadoras, sino que comprobamos señales inequívocas de lo necesaria que es la lucha feminista que acabe con esos estereotipos y ese ejercicio de poder e imposición sobre las mujeres en nuestra sociedad y, de forma muy especial, en los hogares.

Esos estereotipos tienen en nuestra sociedad muchas vertientes. No es casual que el servicio de ayuda a domicilio esté mal pagado ni que las empresas menosprecien a las trabajadoras con desprecio sobre sus derechos, sobre su seguridad, sobre su labor y hasta sobre sus horarios de trabajo, no respetando los convenios con relación a lo que estipulan sobre los fines de semana, en cuyo tiempo el trabajo debe ser una excepción y no una norma habitual tampoco compensada económicamente. La lucha por acabar con es-

tas situaciones cobra especial valor para UGT, ya que se trata de una lucha por la dignificación no sólo de estas trabajadoras sino por la reivindicación del valor de estas mujeres como tales, una lucha por el reconocimiento profesional y la puesta en valor de unas empleadas y empleados esenciales.

Sí es complicado de entender y asumir que las administraciones, tanto la andaluza como los ayuntamientos, miren a otro lado ante esta situación. Para UGT Servicios Públicos resulta incomprensible que se desproteja de sus derechos a trabajadoras y trabajadores de lo público, aunque el servicio esté privatizado. Y es que la concesión de estos servicios se hace a través de licitaciones cuyos pliegos deberían incluir medidas que obliguen, bajo la posibilidad de cancelación de contrato, el estricto cumplimiento del convenio del sector así como de todos los puntos que aparecen en dichas licitaciones, algo que no ocurre, convirtiendo la relación entre las empresas y las trabajadoras en un continuo campo de batalla que menoscaba los derechos, los ánimos y las fuerzas de estas personas esenciales. Así lo exigía recientemente el secretario general provincial de UGT Ser-

vicios Públicos en Córdoba, Isaías Ortega.

El más reciente escándalo en relación con este servicio ha sido la negativa de la patronal a pagar la subida del IPC real del pasado año en las nóminas de las trabajadoras; una subida que aparece reflejada en el convenio del sector y que la misma Audiencia Nacional ratificó en una sentencia el pasado 22 de junio tras una denuncia interpuesta por UGT. A pesar de ello, la organización mayoritaria de empresas del sector, FED, se negó a aplicarlo en las tablas salariales amenazando con recurrir la sentencia. Caben pocas peores intenciones.

Mientras, las empleadas se enfrentan diariamente a una dura labor, con falta de EPIs adecuados, sin conocimiento real de las afecciones de los usuarios del servicio que podrían suponer un peligro para su propia salud y que impiden una adecuada protección de ellas mismas, de sus familias, y de otros usuarios. Una de las empleadas, María (nombre ficticio), recuerda cómo un día descubrió a una usuaria hablando con la pared a la que le decía que no podía hacerle daño a la trabajadora como le pedían porque se portaba bien, con claros indicios de esquizofrenia.

Hace unos meses, la consejería de Políticas Sociales de la Junta anunciaba el aumento de la aportación que la administración andaluza hace por cada hora de trabajo de este servicio. Lo que no dijo en ese momento es que no obligaba a las empresas a repercutir esa subida en el sueldo de las trabajadoras, algo que no se produjo. De esto, según señala UGT, sólo se desprende que las empresas adjudicatarias de los servicios se lucran con aquello que corresponde por derecho a las trabajadoras y que lo hace con total impunidad ante la inacción de la Junta y de los ayuntamientos.

Situación que ha convertido en uno de sus principales campos de batalla de reivindicaciones de UGT Servicios Públicos, con continuas acciones para visibilizar el trabajo de estas empleadas y empleados y para exigir el cumplimiento de sus derechos, de los convenios, mejoras sociales y laborales que forman parte irrenunciable de la lucha por su dignidad y la de la propia sociedad.

Así, no han dejado de sucederse las acciones en la calle, con concentraciones a las puertas de ayuntamientos y empresas, una numerosa caravana de coches que recorrió la capital cordobesa o sucesivas denuncias tanto en medios de comunicación como ante la Justicia, como ha sido el caso de la reclamación de la subida del 6,5 por ciento correspondiente al IPC del pasado año.

En la sede de UGT encontramos a Amelia Fernández al teléfono, atendiendo a trabajadoras del servicio continuamente, recogiendo sus dudas, sus quejas, sus problemas. Un duro trabajo sin horarios y muchos fuegos que apagar y por los que luchar. Junto a un equipo de compañeras y compañeros de UGT, atienden a las trabajadoras de ayuda a domicilio, en ocasiones sin una respuesta eficaz por la falta de un apoyo legal y unas administraciones que garanticen nada, ni sueldos, ni horarios, ni siquiera la propia salud. Desde UGT Servicios Públicos no cesarán de trabajar para que estas situaciones acaben y que tanto las empresas como la Junta y los ayuntamientos asuman sus responsabilidades ante estas mujeres esenciales. *